



ID 1257

3804
ORD. A 111 N°

ANT. : Ord. N°57 de fecha 10.01.2023 de la División Jurídico - Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°238 de fecha 04.01.2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de aumentar la cobertura de personas beneficiarias del examen papanicolaou gratuito cada dos años e incorporar el examen de tamizaje del Virus Papiloma humano (VPH - Test), al Sistema Público para prevenir el cáncer cervicouterino.

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD Santiago, **15 SEP 2023**

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre la posibilidad de aumentar la cobertura de personas beneficiarias del examen papanicolaou gratuito cada dos años e incorporar el examen de tamizaje del Virus Papiloma humano (VPH - Test), al Sistema Público para prevenir el cáncer cervicouterino.

Al respecto comunico a usted que de acuerdo al Plan Nacional de Cáncer (PNC) 2018-2028 del Ministerio de Salud y su segunda línea estratégica "Provisión de Servicios Asistenciales", cuyo objetivo número 2.1 es mejorar el diagnóstico precoz de cáncer, se establece la implementación del Test VPH para tamizaje de cáncer cérvico uterino. En ese contexto en el año 2019, se conforma la Mesa de Trabajo para la Implementación del Test de VPH, conformada por miembros de diferentes Divisiones del Ministerio, para definir la estrategia de implementación progresiva de acuerdo a los recursos reasignados por la División de Finanzas y Administración Interna de la Subsecretaría de Salud Pública, durante el mes de marzo del mismo año.

De esta manera se inicia un proceso de implementación progresiva del tamizaje por biología molecular para la detección del virus papiloma humano en 13 Servicios de Salud. Los recursos asignados permitieron adquirir 120.000 determinaciones para realizar exámenes en los años 2019-2020.

Durante los años 2021, 2022 y 2023 se logra reasignación de recursos desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales, destinando M\$1.541.800 para dar continuidad a los 13 Servicios de Salud.

En el marco de implementación, se incorporaron nuevos procesos Clínico Administrativos, en diferentes ámbitos de la red de atención asociada a la detección precoz de Cáncer Cérvico Uterino, y se desarrollaron los siguientes documentos e iniciativas:

- Se estableció una Red de 13 Laboratorios de detección molecular de VPH que permite el procesamiento de muestra de los 13 Servicios de Salud.
- Elaboración de Manual de Implementación Test molecular de virus de papiloma humano.
- Adaptación de algoritmo de derivación que incorpora el examen.

- Capacitación de matronas de Atención Primaria y Tecnólogos médicos de laboratorios de referencia.
- Actualización de plataforma CITOWEB, que permitió incorporar nueva solicitud de examen citológico y monitoreo de nuevos exámenes y coberturas. Además de Interoperabilidad de *Software Infinity* (VPH), Plataforma de registro y monitoreo de citologías (CITOWEB) y sistema de registro y trazabilidad de laboratorios.

N° test VPH realizados 2019-2022:

Año	Personas con Test VPH
2019	4.587
2020	62.806
2021	50.627
2022	120.122
Total	238.142

Fuente: Reporte Plataforma Sistema Infinity/Roche.

En el proceso de expansión presupuestaria 2024, se solicitaron recursos para ampliar el tamizaje por Test de VPH a todo el país, esto permitirá el acceso en territorios sin oferta actualmente.

Respecto sobre el aumento de la cobertura de Papanicolaou gratuito cada dos años, debemos señalar que la actual frecuencia de tamizaje se encuentra definida por la *Guía de Práctica Clínica de Cáncer Cervicouterino 2015*, que recomienda realizar el tamizaje con Papanicolaou a pacientes entre 25 a 64 años cada tres años. En base a esta recomendación, se mantiene la garantía de tamizaje del problema de salud N°3 cáncer cervicouterino. En el siguiente enlace se encuentra la evidencia que apoya y justifica esta decisión.

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/GPC-CaCU.pdf>

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



**DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD**

Subsecretaría de Salud Pública	AAI	
Subsecretario de Redes Asistenciales		
Jefatura Gabinete Ministra	VISADO	
Jefatura Gabinete SSP	TRC	
Jefatura Gabinete SRA	JVC	
Asesor Legislativo Ministerial	JMM	
Jefatura DIFAI	TRC	
Jefatura DIVAP	MSMa	
Jefatura Unidad OIRS	CAH	

EOA



Distribución:

- División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- DIVAP.
- DIFAI.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.